

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
GLOSOMAC S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación, formulo el siguiente informe especial relativo al estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía GLOSOMAC S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
  - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
  - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
  - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a normas internacionales de información financiera NIIF.
3. En lo referente a las operaciones del año 2016:
  - 3.1 La pérdida del ejercicio fue de US\$309,534.84;
  - 3.2 Las ventas alcanzaron los US\$588,710.57; y,
  - 3.3 El total de costos y gastos fue de US\$898,245.41
4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 13 de marzo del 2017



**Luis Cáceres Herrera**  
Comisario Reg. 30.639  
C.C.# 0918525924